



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Endocrino Castrogiovanni Exp 0003560/2020

EXP-UNC:0003560/2020

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 12/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Endocrinología.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(Ad referendum del HCD)

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Endocrinología del Bioq. Bruno Hernán del Barco Castrogiovanni, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. Anabella Belkis Sueldo.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

